

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 4 de marzo del año 2005, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No. 1300 esq. Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Sesión Ordinaria del 20 de enero del presente año.
3. Propuesta de creación e integración de Comisiones, conforme a lo dispuesto por la fracción XLIV del artículo 64 de la Ley Electoral del Estado.
4. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del orden del día y se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

04/03/2005. Respecto al punto 2 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 20 de enero del presente año.

05/03/2005. En relación con el punto 3 del Orden del Día, por cinco votos a favor y cuatro en contra, se aprobó la creación de la Comisión de Investigación y Vigilancia de Agrupaciones Políticas Estatales.

06/03/2005. Por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo aprobó como integrantes de la Comisión de Investigación y Vigilancia de Agrupaciones Políticas Estatales, a los Consejeros Ciudadanos Dr. Cosme Robledo Gómez, Lic. Pascual Zúñiga del Ángel e Ing. Eduardo Martínez Vivanco.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 20:48 horas del día 4 de marzo de 2005, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.